

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO Oficina COMPRAS - FABRICA MILITAR RIO TERCERO Dirección Av. Cabildo 65 3º Piso CABA Teléfono 4779-3128/3121/3122 CUIT 30-54669396-8		ORDEN DE COMPRA	
		Nº	OC-2022-RT-056
		FECHA	5/4/2022
		Modalidad	Sin Modalidad

Expediente Nº	EX-2022-12104282- -APN-FMSE#MD				Requerimiento de Compras Nº	REC-2022-RT-062		
Procedimiento	Tipo	CAB - CONTRATACION ABREVIADA				Nº	CAB-2022-RT-003	
Acto Administrativo de Adjudicación	Tipo	Informe	Nº	32127778	Fecha	4/4/2022	Autoridad	Director de F.M.R.T.

PERSONA FISICA O JURIDICA ADJUDICADA							
Denominación	DISTRIBUIDORA EJAD S.R.L.					CUIT	30-71515035-9
Domicilio	E. Casella Nº 1407						
Localidad	Partido de Pilar	Provincia	Buenos Aires		País	ARGENTINA	
Teléfono	011 155179 5456 / ventas@seguridadglobal.com.ar						

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS							
Renglón Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	IVA		Precio Total
					Alicuota	Monto	
1	RS-1423= FILTRO DE LINEA SEGURIND CON REGULADOR DE PRESION.	7	c/u	\$ 24.899,00	21,00%	\$ 36.601,53	\$ 210.894,53
1	RL 1418 Respirador SEGURIND semiautomático Presur - SIN máscara.	7	c/u	\$ 10.310,00	21,00%	\$ 15.155,70	\$ 87.325,70
2	Máscara R700 SEIF monofiltro PRESURIZADA p/eq a demanda.	11	c/u	\$ 9.270,00	21,00%	\$ 21.413,70	\$ 123.383,70
Total						\$ 73.170,93	\$ 421.603,93

SON PESOS: CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS.

Forma de Pago	Contado anticipado, previa presentación de contragarantía.
Plazo de Entrega	Dentro de los 30 días de notificada la Orden de Compra.
Lugar de entrega	Buenos Aires, con flete y seguro de transporte a cargo de F.M.R.T.

- a) Área Solicitante: SHyMA (REC-2022-RT-062).
- b) **A los efectos de dar cumplimiento a la forma de pago establecida, deberá enviar a la brevedad posible una CONTRA GARANTIA, por un monto equivalente al anticipo solicitado [PESOS: CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 421.603,93)].**
- c) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
- Filtro construido en acero inoxidable con cartucho recambiable para ser utilizado en líneas de aire industrial como material filtrante para transformarlo en respirable.
 - MASCARA DE LÍNEA DE AIRE A DEMANDA DE PRESIÓN POSITIVA Compuesto por: Máscara Rostro Completo de caucho siliconado con mascarilla buco nasal anti empañamiento, arnés de 5 tiras con ajuste de liberación rápida, válvula fónica, rosca DIN estándar. · Válvula de demanda roscada en la máscara, que asegura presión dentro de la máscara superior a la presión externa. · Manguera de presión intermedia terminada en acople rápido macho.
- d) Los materiales deberán ser entregados con un REMITO, donde se indique número de Orden de Compra y renglones a los cuáles corresponden. Sin este documento no se podrá dar el respectivo ingreso contable, y por consiguiente tampoco será factible la emisión del Certificado de Recepción y liquidación de la Factura.
- e) Los elementos a proveer deben ser nuevos y sin uso. Asimismo, deben ser suministrados debida y perfectamente identificados; como así también en su embalaje normal de comercialización y/o adecuadamente acondicionados al efecto de su protección contra golpes y/o agentes externos que pudieren deteriorarlo; disminuir su vida útil o incluso inutilizarlos. Además, deberán estar perfectamente identificados cada embalaje con la designación, el número de Orden de Compra y el nombre del Proveedor de manera clara.
- f) ***El adjudicatario, deberá entregar junto a la provisión, manuales e información técnica de los elementos.***

g) **GARANTÍA:**

El adjudicatario deberá garantizar los elementos por defectos de fabricación o vicios ocultos, por un lapso mínimo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega conforme.

Si durante el período de garantía se produjesen inconvenientes debidos a deficiencias comprobables y atribuibles a los productos provistos objeto de la presente contratación, el adjudicatario se compromete a subsanarlo dentro del menor lapso y sin cargo adicional alguno para F.M.R.T.

Durante el lapso que dure la reposición que eventualmente haya que efectuar, el plazo de cobertura por garantía quedará neutralizado, reanudándose una vez que se haya superado el problema.

h) Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones: Se aplicará una multa del CERO COMA DOS POR CIENTO (0,2%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día corrido de atraso.

i) RECEPCIÓN TÉCNICA

En la recepción técnica definitiva participará personal de Inspección de Calidad de Fábrica Militar Río Tercero.

Aclaración:

**Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, C.U.I.T. N° 30-54669396-8, N° Inscripción Impuesto de Sellos de la Provincia de Córdoba N° 48001408.
Impuesto de Sellos pagado por Declaración Jurada, mes abril, año 2022, Impuesto \$ 5.059,25.**

El pago del Impuesto de Sellos deberá ser efectivizado mediante transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina Sucursal Río Tercero – Cuenta Corriente N° 0436 20001/88 CBU N° 0110436720043620001884, enviando constancia del depósito a la dirección de correo electrónico: tesoreria.rt@fm.gob.ar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Orden de compra

Número:

Referencia: OC-2022-RT-056 "DISTRIBUIDORA EJAD S.R.L."

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.